



945

DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS: 16 SET. 2021

- 13.09.2021 presentada por TELECHEA CONTRERAS ANGEL MANUEL.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha :
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 3-5736
Actividad Económica : PSICOLOGO
Código Actividad : 869.092
Clasificación : PROFESIONALES
Dirección Comercial : HOSCHTETTER N° 599 OFICINA 604
Nombre Del Contribuyente : TELECHEA CONTRERAS ANGEL MANUEL
Rut : 15.989.100-3
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 13.09.2021
Otorgación N° : 59
Fecha Otorgamiento : 13.09.2021
Rol Avalúo : 1417 -38

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/omo

- Oficina de Partes
- Rentas



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2301410